



**CONVOCATORIA DE ACCIONES DE LA LÍNEA 7, ACCIÓN 73
(ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA) DEL
I PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA DE LA UMA**

ACCIÓN SECTORIAL 731 – FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
ACCIÓN SECTORIAL 732 – FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL
EMPREDIMIENTO

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA
ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE
LA EMPLEABILIDAD Y LA FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPREDIMIENTO EN EL
MARCO DEL I PLAN PROPIO INTEGRAL DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

De conformidad con lo previsto en la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de 8 de febrero de 2018, por la que se convocan ayudas para la ejecución de acciones relativas al fomento de la empleabilidad y la formación para innovación y el emprendimiento en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, en cumplimiento del artículo sexto de la citada Convocatoria, tras la valoración de los proyectos presentados y de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en el citado artículo:

- Calidad, originalidad y grado de innovación
- Metodología y coherencia
- Argumentación del impacto de la acción programada en el logro de competencias ligadas a la empleabilidad o el emprendimiento

La Comisión de Valoración acuerda conceder ayudas a los siguientes proyectos:

A)

Acción sectorial 731. Formación para la mejora de la empleabilidad del estudiante	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el estudiantado las competencias transversales relacionadas con la empleabilidad y las competencias específicas que demandan las entidades empleadoras. - Potenciar las acciones de orientación laboral. - Facilitar a los docentes información necesaria sobre las funciones, programas y actividades organizadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento para su transmisión al alumnado.
PRESUPUESTO TOTAL	12.500€

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800200001203

21/03/2018 16:11:10





RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PROYECTOS CONCEDIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DOTACIÓN (€)	NOMBRE DEL PROYECTO
Alvarez Cortes	Juan C.	900	La empleabilidad de los egresados en Ciencias Sociales: el caso de los licenciados en Derecho
Asenjo Rubio	Eduardo	875	La comunicación del patrimonio cultural: cualificación para la profesionalización en el área de Humanidades
Becerra Muñoz	José	900	Taller sobre análisis geográfico del delito
Borrego García	Juan J.	900	EMPLEA-MAST II
Castillo De Mes	Joaquin	900	Colaboratorio
Fuentes Garcia	Rafael A.	900	Taller-Ciclo de conferencias "en destino". Visitas a AAPP
Galacho Jimenez	Fedérico	600	Datos geoespaciales en plataformas de Webmapping
Garcia Gomez	Francisco J.	200	Charla sobre orientación laboral en museos
Garcia Gomez	Francisco J.	200	Charla sobre orientación laboral docencia en secundaria
Garcia Mestanza	Josefa	900	Desarrollo empresarial en un contexto globalizado
González Quintana	Mª José	875	Jornadas sobre la Auditoría como salida profesional
Lopez Gil	Juana	900	Ciclo de conferencias sobre salidas profesionales relacionadas con Derecho Procesal
Molina Huete	Mª Belen	900	Gestión Editorial: experiencias, instrucciones y proyectos
Moniche Bermejo	Laura	560	Visita a Andalucía Lab
Rodriguez Diaz	Beatriz	900	Aproximación al mercado de operaciones financieras
Ruiz Molina	Antonio	900	I Taller sobre control estratégico en la práctica profesional
Ruiz Vega	Fernando J.	150	Conferencia sobre salidas profesionales

(*) Con la finalidad de financiar el mayor número de acciones posible y ante la existencia de limitaciones presupuestarias, la Comisión acuerda reducir la dotación máxima del cada proyecto de la línea 731 a 900€.





B)

Acción sectorial 732. Formación para la innovación y el emprendimiento	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar en el estudiantado las competencias transversales relacionadas con la innovación y el emprendimiento para que las apliquen al área de conocimiento a la que pertenezcan sus estudios. - Potenciar las acciones de formación para el emprendimiento y la innovación. - Facilitar a los docentes información necesaria sobre las funciones, programas y actividades organizadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento para su transmisión al alumnado.
PRESUPUESTO TOTAL	12.500€

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PROYECTOS CONCEDIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DOTACIÓN €	NOMBRE DEL PROYECTO
Galacho Jimenez	Federico	600	He terminado, ¿y ahora qué?
Simón de Blas	Álvaro	1.000	Creatividad+Innovación=Éxito
Ordoñez Casado	Mª Iluminada	1.000	Promoviendo el cuarto sector
Padilla Melendez	Antonio	1.000	Understanding Glocalisation and Culture for Innovation and Entrepreneurship
Padilla Melendez	Antonio	1.000	Innovative Business Models for Entrepreneurs
Padilla Melendez	Antonio	200	Entrepreneurial competences in practice: an international experience
De la Varga Salto	José Mª	1.000	Talleres prácticos para el emprendimiento
De la Varga Salto	José Mª	1.000	Conferencias para el emprendimiento
Abad Guerrero	Isabel Mª	1.000	Visita: la UMA como ecosistema para el emprendimiento
Peñalta Catalán	Rocío	250	Ser de Letras, ser emprendedores
Tojar Hurtado	Juan C.	1.000	Emprendimiento social y sostenibilidad
Martinez Coll	Juan C.	950	Taller de Tecnologías persuasivas para el consumo energético
Ruiz Molina	Antonio	1.000	Taller:Emprendimiento en la práctica
Borrego García	Juan J.	1.000	Del laboratorio a la empresa

El personal docente beneficiario de la ayuda deberá aceptarla expresamente mediante la presentación del documento firmado que le será facilitado por el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, mediante correo electrónico a vrinnovación@uma.es antes del 6 de abril de 2018.





El procedimiento de ejecución del gasto se realizará según lo que disponga la Gerencia de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en vía contenciosa-administrativa, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición de recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 21 de marzo de 2018.

Fdo. El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández
P.D.F. R.R. 29-01-16

